

CIRCULAR N° 003-2026-CE- GOB.REG-HVCA

PROCESO DE SELECCIÓN 02-2026-CE/G.R.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA

PARA : Entidad Privada supervisora en el PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-CE/GR.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA- PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCavelica", cuyo objeto es la contratación de la Entidad Privada Supervisora

DE : Comité Especial conformado con Resolución Gerencial General Regional N° 499-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de julio del 2026.

ASUNTO : COMUNICO 4TA AMPLIACION DE PLAZO Y MODIFICACION DEL CALENDARIO RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°02-2026-CE/G.R.HVCA-ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA - SEGUNDA CONVOCATORIA

REFERENCIA : ACTA DE SESIÓN N°004-2026 – 4TA AMPLIACION DE PLAZO Y MODIFICACION DEL CALENDARIO

FECHA : 31 de agosto del 2026

El Comité Especial conformado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 499-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 numeral 74.4 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Empresa Privada Ejecutora(O CONSORCIO) Interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-CE/GR.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA- SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la Entidad Privada supervisora **PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCavelica"**; que comprende la SUPERVISION, por un valor referencial de **S/. 106,145.00**, en los siguientes IOARR:

N°	Código de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Nombre de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	N°2707925	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCavelica"	S/. 106,145.00	120 días calendarios

*El monto de inversión referencial contempla costo de la supervisión de la elaboración del documento equivalente y supervisión de la ejecución de la IOARR S/106,145.00, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Los integrantes del Comité de selección, acuerdan Por unanimidad Aprobar la Ampliación de plazo total de 06 días hábiles para la absolución de las consultas y observaciones formuladas a las Bases del proceso de selección, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, para culminar la evaluación de las absoluciones de consultas y observaciones remitidas por la Oficina de Supervisión y Liquidación.

PRECISAR que la ampliación solicitada se sustenta en la **carga laboral de los integrantes del Comité Especial**, así como en la cantidad, amplitud y necesidad de revisión detallada de la

C.c.: Archivo.
ETS/nchg

documentación remitida, con la finalidad de garantizar una evaluación correcta, objetiva, integral y debidamente sustentada, por lo que se procede a modificar el calendario del proceso de selección, reprogramando la fecha de absolución de consultas y observaciones, así como las etapas posteriores que resulten afectadas.

Calendario del proceso de selección:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	22/07/2026
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)	Del 24/07/2026 Hasta 04/08/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 24/07/2026 Hasta 04/08/2026 En mesa de partes (Dar de Conocimiento a la Oficina de Obras por Impuestos ubicado en la Gerencia Regional de Infraestructura) del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, o la que haga de sus veces de la entidad, ubicada en Jr. Torre Tagle N° 336, en horario de atención: mañanas de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 05/08/2026 Hasta 08/09/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	09/09/2026
Presentación de las Propuestas (5)	14/09/2026 En la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, ubicada en Jr. Torre Tagle N° 336, en el siguiente horario de atención: 3:30 p.m. a 5:30 p.m.
Evaluación de las Propuestas (6)	Del 15/09/2026 Hasta 17/09/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro (7)	18/09/2026 En: el Portal Institucional y la pagina de Proinversión.
Consentimiento de la Buena Pro	Del 21/09/2026 Hasta 25/09/2026
Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Empresa Privada Supervisora	12/10/2026

- (1) El registro de los participantes es gratuito y se realizará en mesa de partes (Dar de Conocimiento a la Oficina de Obras por Impuestos ubicado en la Gerencia Regional de Infraestructura) del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, sito en Jr. Torre Tagle N° 336, en las fechas señaladas en el calendario, en el horario de mañanas de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.
En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indica: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.
- (2) Las consultas y/u observaciones a las Bases, se realizan en idioma español, por escrito y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) Máximo a los tres (3) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Máximo a los tres (3) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello. Asimismo, a solicitud de la Entidad Pública puede cancelar el proceso, aún luego de adjudicada la Buena Pro y hasta antes de la fecha prevista para la suscripción del contrato.

C.c.: Archivo.
ETS/nch

Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión para expresarles nuestra estima personal y firmando todos los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



Ing. Edwin Tunque Sañudo
**PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL**



Ing. Steven Elias Moreno Carlos
**PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL**



Lic. Adm. Roxana Pérez Lazo
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL**

C.c.: Archivo.
ETS/nchg